

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14402** MURCIA

Edicto

Doña María del Mar Garcerán Donate, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº8 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 624/20 y nif nº 3003042120200010170 se ha dictado en fecha 09/02/2021 auto de declaración de concurso voluntario abreviado así como auto de apertura de fase de liquidación de fecha 09/02/2021 del deudor Fernando Martínez Jiménez con dni 77506848 E, cuyo domicilio lo tiene en la ciudad de Murcia.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del deudor quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal a Marina Sánchez Sánchez, con domicilio postal en Plaza Diez de Revenga,4, 30.008 Murcia, teléfono 968644806 y dirección electrónica marinasanchez@icamur.org, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y ss de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La concursada ha solicitado la liquidación. Habiendo presentado la Administración Concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Murcia, 12 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Garcerán Donate.

ID: A210017891-1